



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**PERSONERÍA MUNICIPAL
ALEJANDRÍA - ANTIOQUIA
2017**

**OMAR DARÍO GARCÍA GÓMEZ
PERSONERO MUNICIPAL**



PRESENTACIÓN

La Personería Municipal de Alejandría, Antioquia, como Institución perteneciente al Ministerio Público por mandato Constitucional y Legal, es la Defensora máxima de los Derechos Humanos y la guardiana del interés general, en este sentido debe cumplir con las orientaciones del ordenamiento legal.

En el marco del Estado Social, Democrático y de Derecho toda entidad, oficina y dependencia pública está obligada a elaborar el Plan Anticorrupción y Mejoramiento de Atención al Ciudadano, que tenga concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, dentro del marco misional, en este caso las Políticas Públicas de contenido social y en especial de Derechos Humanos, así como en el plan de acción, y será objeto de medición en los informes de gestión. La ley 1474 en su artículo 73 fija el fundamento jurídico del presente documento.

Con este plan la PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA, no solo busca dar cumplimiento a una norma de carácter nacional sino que es elaborado con el fin desarrollar un objetivo lineal en la lucha contra la corrupción y el mejoramiento en la calidad de la atención al ciudadano.

Con lo anteriormente anotado, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA, en aras a contribuir con el desarrollo Municipal adopta el siguiente PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.



INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN DE LA ENTIDAD:

Contribuir con nuestra labor a la construcción de un Estado Social de Derecho, unitario y descentralizado, democrático, participativo y pluralista fundado en los principios protectores de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad, caracterizado por la prevalencia del interés general, logrando disminuir la distancia entre el Servidor Público – Administrador y la Comunidad, otorgando un régimen más abierto, con el cual la sociedad siga asumiendo los retos de la participación, conforme lo consagrado en la Constitución Nacional.

VISIÓN DE LA ENTIDAD:

En el año 2020 la Personería Municipal de Alejandría, será reconocida como una institución líder en la contribución a la Defensa, Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos, ejemplar como Ministerio Público en la defensa del orden jurídico, el patrimonio público y los derechos y garantías fundamentales, así como la protección y la búsqueda del progreso y desarrollo de la comunidad, con proyección municipal, nacional e internacional, con el propósito de despertar un espíritu reflexivo orientado al logro de la paz y la convivencia, en el marco de libre pensamiento y la democracia participativa.



OBJETIVOS DE LA ENTIDAD:



GENERAL:

Cumplir de forma eficaz, priorizada y eficiente las funciones constitucionales y legales asignadas a la Personería Municipal.

ESPECÍFICOS:

- Promover y proteger los derechos humanos a todos los habitantes del Municipio.
- Velar por el efectivo cumplimiento de la función Pública.
- Prestar el servicio de asesoría a todos los ciudadanos que lo necesiten.
- Promover y difundir los mecanismos de participación ciudadana.
- Ejercer las funciones con responsabilidad y sentido de pertenencia.
- Ser una institución integradora y conciliadora de los intereses de la comunidad.

I. OBJETIVOS DEL PLAN



- OBJETIVO GENERAL:

Adoptar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que busque mitigar y reducir los riesgos en cuanto a la materialización de la corrupción y mejorar la atención al ciudadano, identificando y mitigando continuamente las debilidades identificadas en el proceso de evaluación.

- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y mitigar los riesgos de corrupción.
- Generar confianza ante la comunidad frente a los procesos y procedimientos internos de la entidad.
- Generar acciones lineales en contra de la corrupción como uno de los principales objetivos del plan de acción y política institucional.
- Establecer mecanismos de autoevaluación que permitan identificar las debilidades y fortalezas del presente plan.
- Actualizar continuamente las estrategias contra la corrupción.
- Generar procesos de retroalimentación en las estrategias de mejoramiento de atención al ciudadano.
- Fortalecer el acceso a la información por parte del público a través de herramientas tales como el Internet, entre otros.
- Crear el mapa de riesgo de corrupción y comportamientos que puedan impedir el acceso libre de los servicios de la entidad por los ciudadanos.
- Optimizar los recursos económicos, humanos y tecnológicos para garantizar la oferta de servicios por medios electrónicos y aplicar las normas anti-tramites.



La Personería Municipal conjuntamente con los funcionarios adscritos a esta, realizará un seguimiento e incluirá dentro de su informe de gestión el avance y logro de los objetivos anualmente, como un compromiso ante la Política Pública contra la corrupción y las buenas prácticas de atención al público.

II. METODOLOGIA DEL PLAN

Para la elaboración del presente plan la PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA, sigue los procesos lineales establecidos por el artículo 73 de la ley 1474, que establece:

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.



Parágrafo. *En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.”*

En este sentido el plan contendrá en su orden:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Medidas para mitigar los riesgos
- Estrategia anti tramites
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Estos son los cuatro ejes que fueron abordados por los dos funcionarios adscritos a la Personería Municipal de Alejandría, donde en mesa de trabajo se identificaron cada uno de los componentes garantizando la aplicación del principio democrático.

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La elaboración de este mapa se realizó evaluando cada uno de los procesos internos en el ámbito de la ejecución de sus funciones y donde puede existir un riesgo de corrupción, de este proceso se evidenció la permeabilidad de la corrupción en tres Macro procesos de la entidad, así:

- Direccionamiento Estratégico



- Proceso Contractual y Presupuestal
- Trámites y Procedimientos



De cada macro proceso se elabora un cuadro donde se establecen las causas, consecuencia y su nivel.

PROCESO	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN-NIVEL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO: Autorregulación del comportamiento ético de los servidores-Principales funciones	Discrecionalidad no razonada, exceso de poder o autoridad	1. falta de Conocimiento de facultades y funciones 2. Ineficiencia administrativa 3. Falta de capacitación	- Posible extralimitación de funciones - Nulidad actuaciones - Responsabilidad disciplinaria y/o civil-administrativa	MODERADO
Deficiencia control Interno	1. falta de personal para hacer un control interno autónomo 2. Falta actualizar y poner en práctica el MECI	-Ausencia de control de procesos y procedimientos -Ineficiencia administrativa - Incumplimiento de la norma	ALTO	



Desviación del Poder y Facultades- Uso de facultades para intereses particulares

1. Falta de control Interno disciplinario
2. Interpretación errónea de las normas

- Pérdida de legitimidad y credibilidad de la Personería
- Violación a la norma

ALTO

Falta de seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad

1. No elaboración del Plan de Acción
2. No elaboración de Informe de gestión
3. No elaboración informe pormenorizado de control Interno

- Falta de rendición de cuentas públicas
- Falta de seguimiento a las metas y objetivos
- No elaboración de plan de mejoramiento

ALTO

2. MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Siguiendo la metodología planteada la Personería Municipal de Alejandría presenta las siguientes medidas de mitigación del riesgo de corrupción en sus macro procesos:



- **Direccionamiento Estratégico:**

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA	CUMPLIMIENTO
Discrecionalidad no razonada, exceso de poder o autoridad	Implementar un programa de capacitación Adquirir material de consulta	Meta: Evitar las quejas por extralimitación de funciones Indicador: N° de queja-N° de investigaciones contra funcionarios de la entidad/N° sanciones	Se Aplicara todo el año, con evaluación semestral	70%
Deficiencia control Interno	Actualizar e implementar el MECI con colaboración armónica entre las entidades.	Meta: Implementar al menos el 80% del MECI. Indicador: N° de procesos y procedimientos estandarizados	Se Aplicara todo el año, con evaluación semestral	20%



municipales
(convenios)

Deficiencia control Interno	Establecer acciones de control interno	Meta: Implementar al menos el 80% del MECI. Indicador: N° de procesos y procedimientos estandarizados	Se Aplicará todo el año, con evaluación semestral	%20
Desviación del Poder y Facultades-Usos de facultades para intereses particulares	Actualización y seguimiento al cumplimiento del código de ética de la Personería Municipal	Meta: Evitar la desviación del Poder en las distintas actividades de la Personería Indicador: N° de quejas/N° de investigaciones contra funcionarios de la entidad	Se Aplicara todo el año, con evaluación semestral	50%
Desviación del Poder y	Optimizar el proceso de	Meta: Evitar la desviación del	Se Aplicara todo el año, con	100%



Facultades-Usos de facultades para intereses particulares	recepción de Quejas contra funcionarios de la entidad	Poder en las distintas actividades de la Personería Indicador: N° de quejas/N° de investigaciones contra funcionarios de la entidad	evaluación semestral	
Falta de seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad	Hacer efectivo el proceso de evaluación, autoevaluación y seguimientos del MECI	Meta: Realizar un seguimiento real de los indicadores de gestión de la entidad. Indicador: N° de reuniones de seguimiento/ N° de productos	Se Aplicara todo el año, con evaluación semestral	%80
Falta de seguimiento del cumplimiento de los objetivos y	Elaborar anualmente el plan de acción, informe de gestión e informe	Meta: Realizar un seguimiento real de los indicadores de	Se aplicará todo el año, con evaluación semestral	%100



metas de la entidad

pormenorizado de control interno

gestión de la entidad.

Indicador: N° de reuniones de seguimiento/ N° de productos



Avance total del cumplimiento.

%62.85

Contractual y Presupuestal:

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA	CUMPLIMIENTO
Direccionamiento del proceso de contratación para favorecer un contratista	Convocatoria creación de veeduría ciudadana para la contratación de la Personería Municipal	Meta: Evitar direccionamiento de la actividad contractual Indicador: N° de queja	Se aplicará todo el año, con evaluación semestral.	%10



N° de investigaciones contra funcionarios de la entidad/N° sanciones

Direccionamiento del proceso de contratación para favorecer un contratista.	Capacitación funcionarios en temas contractuales, seguimiento interno a convocatorias	Meta: Evitar direccionamiento de la actividad contractual Indicador: N° de queja N° de investigaciones contra funcionarios de la entidad/N° sanciones	Se aplicará todo el año, con evaluación semestral.	%90
Falta de supervisión del objeto contractual	Nombrar supervisor por cada contrato celebrado	Meta: Todos los contratos con supervisión	Se Aplicara todo el año	%90



		Indicador: N° de contratos celebrados/N° de quejas por no cumplimiento		
Fijación de Precios artificialmente bajos o Altos	-Solicitud de tres cotizaciones -Verificación de precios históricos -Control a los estudios previos	Meta: Garantizar la transparencia en la contratación Indicador: N° Procesos contractuales/N° observaciones por precios	Se Aplicara todo el año	%90
Falta de Planeación en la actividad contractual	-Elaboración plan anual de compras a 31 de enero de 2018 -Seguimiento estudios previos	Meta: Cumplimiento ley 1437 Indicador: Fecha elaboración	Se Aplicara todo el año	%100



Falta de Planeación en la actividad contractual	Designar un funcionario que este encargado de la actividad contractual	Meta: Privilegiar el Principio de Planeación Indicador: N° de observaciones al proceso contractual	Se Aplicara todo el año	%80
Elaboración y ejecución Irregular del presupuesto	Elaborar proyecto de presupuesto desde el mes de Octubre-Publicar Proyecto Seguimiento solicitud de CDP	Meta: Cero tolerancia a la falta de planeación presupuestal Indicador: N° de quejas o reclamos	Se Aplicara todo el año	%20
Avance total del cumplimiento.				%68.57



Trámites y Procedimientos:

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA	CUMPLIMIENTO
Ausencia de Procedimientos debidamente adoptados y estandarizados	Ejecutar el MECI y hacer seguimiento estricto	Meta: Implementar en un 80% el MECI en los procesos y procedimientos Indicador: N° de procesos y procedimientos estandarizados	Se Aplicara todo el año, con evaluación Trimestral	%60
Deficiente capacidad tecnológica	Alianza estratégica entre Alcaldía, Concejo y Personería Actualización equipos	Meta: Todos los equipos actualizados página web actualizada Indicador: N° de equipos actualizados/N° de actualizaciones de página web	Se Aplicara todo el año	%80
Generación Controles	Ejercer las acciones	Meta: garantizar el ejercicio pleno de	Se Aplicara todo el año, con	%100



preventivos tardíos

preventivas en actividades Contractuales, salud, infancia adolescencia y juventud

las funciones de la Personería Municipal
Indicador: N° de controles preventivos elaborados por la Personería

evaluación Bimestral

Falta de medios efectivos de recepción de quejas, Reclamos y peticiones

- Elaboración y publicación formato de peticiones, quejas y reclamos-página web

Meta: Mejorar el sistema de PGR
Indicador: N° de quejas presentadas año2016/ N° de quejas presentadas año2017.

Seguimiento Trimestral

%100

Falta de medios efectivos de recepción de quejas, Reclamos y peticiones

- Atención en veredas

Meta: Mejorar el sistema de PGR
Indicador: N° de quejas presentadas año2016/ N° de quejas presentadas año2017.

Seguimiento Trimestral

%100



Falta o inobservancia de mecanismos de evaluación del personal

Ejecutar la evaluación de personal de Carrera Administrativa siguiendo metodología DAFP

Meta: Evaluar al personal de Carrera Administrativa
Indicador: N° de funcionarios en carrera administrativa/N° funcionarios evaluados

Se Aplicara todo el año- seguimiento especial mes de Diciembre

%100

Avance total del cumplimiento.

%90

ESTRATEGIAS ANTITRAMITES

La Personería Municipal de Alejandría adopta y cumplirá en lo que respecta a su competencia y relaciones administrativas con la comunidad el Decreto 0019 de 2012. En la personería municipal no se exigirán requisitos que estén prescritos e igualmente mediante la página web del municipio se establecerán formatos de PQR y los formatos de las acciones constitucionales, así como el derecho de petición.



ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA	CUMPLIMIENTO
-------------	----------------	------------	--------------

GOBIERNO EN LINEA-Acoger las directrices en atención vía WEB	Meta: Implementar en un 90% la estrategia Gobierno en Línea; Capacitar funcionarios en nuevas tecnologías	Seguimiento Anual	%100
--	--	-------------------	-------------

Indicador: Porcentaje de cumplimiento/N° de capacitaciones

Alianza estratégica entre Alcaldía, Concejo y Personería Actualización equipos	Meta: Todos los equipos actualizados página web actualizada	Se Aplicara todo el año	%100
---	---	-------------------------	-------------



Indicador: N° de equipos actualizados/N° de actualizaciones de página web

Avance total del cumplimiento.	%100
---------------------------------------	-------------

4. ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO ATENCIÓN AL CIUDADANO

El principal objetivo de la Personería Municipal de Alejandría es la atención al ciudadano en condiciones dignas y efectivas logrando mantener legitimidad de las funciones de esta agencia del Ministerio Público. En el trabajo metodológico se estableció las siguientes estrategias:

- **Desarrollo de un ambiente apto para el trabajo interno y la atención a la comunidad: Se gestionará la asignación de recursos y la cultura de la autogestión para fortalecer continuamente el espacio de trabajo del equipo de la Personería Municipal con el fin de mejorar la atención a los usuarios.**

Objetivo General:



Adelantar acciones y gestión para que la infraestructura física de la Personería Municipal de Alejandría pueda satisfacer las necesidades del personal adscrito a la Institución y de la ciudadanía usuaria de los servicios que presta esta entidad.

Objetivos Específicos:

-Identificar las necesidades de la Personería Municipal en cuanto a infraestructura y dotación.

-Adelantar los trámites y acciones para suplir las necesidades encontradas en la infraestructura y dotación de la Personería Municipal de Alejandría.

Actividades:

Actualizar el inventario de la infraestructura y dotación de la Personería Municipal.

Establecer relación de necesidades, desde una perspectiva objetiva del responsable, teniendo en cuenta las solicitudes y recomendaciones recibidas en las reuniones realizadas para el tema.

Hacer los ajustes necesarios, en infraestructura y dotación de la Personería Municipal, para el correcto desarrollo de sus funciones.

- **“La Personería Contigo”**. Para desarrollar gestión con énfasis en el sector rural del municipio, el equipo de trabajo de la Personería se desplazará periódicamente a cada una de los Veredas para promocionar las diferentes actividades propias de sus funciones, como así mismo, el contacto a través de los diferentes



programas radiales que tratan temas jurídicos de interés y que versan sobre el acontecer cotidiano del municipio.

ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA	CUMPLIMIENTO
Identificar las necesidades de la Personería Municipal en cuanto a infraestructura y dotación	Actualizar el inventario de la infraestructura y dotación de la Personería Municipal.		%100
Identificar las necesidades de la Personería Municipal en cuanto a infraestructura y dotación	Establecer relación de necesidades, desde una perspectiva objetiva del responsable, teniendo en cuenta las solicitudes y recomendaciones recibidas en las		%100



reuniones realizadas para el tema.

Identificar las necesidades de la Personería Municipal en cuanto a infraestructura y dotación.

Hacer los ajustes necesarios, en infraestructura y dotación de la Personería Municipal, para el correcto desarrollo de sus funciones.

%100

Avance total del cumplimiento.

%100

Objetivo General:

Vincular a las comunidades del sector rural de Alejandría con la Personería Municipal, a través de eventos descentralizados en las diferentes veredas del Municipio, en los que se darán a conocer y se pondrán a la disposición de la comunidad, los servicios de la Personería Municipal, asistido por equipo del Consultorio Jurídico de la Universidad de Medellín.



Objetivos Específicos:

- Implementar una agenda de visitas y actividades para cada una de las veredas del municipio de Alejandría, con el objetivo de dar a conocer y poner a disposición de las comunidades de estos sectores, los servicios de la Personería y del Consultorio Jurídico.
- Crear herramientas de seguimiento y control para las denuncias e irregularidades encontradas en el desarrollo de estas actividades y Establecer convenios con las entidades, instituciones y dependencias públicas interesadas en la descentralización de sus servicios, de manera que se garantice la continuidad de estos servicios.
- Implementación y continuación de los programas radiales “Personería Contigo” en que se tratan temas jurídicos de interés de la comunidad, como así mismo, mecanismo de promoción y educación en materia de DD.HH.

Actividades:

- Establecer contactos con los representantes de las comunidades y en especial de las Juntas de Acción Comunal para definir posibles fechas de trabajo y temáticas a tratar y Definir de manera concertada el calendario de eventos de la “Personería Contigo”.
- Diseñar formatos de análisis que permitan revisar de manera permanente la efectividad del proyecto y sus beneficios.



- Verificar con la periodicidad necesaria, los resultados de los eventos realizados y de las novedades presentadas en los mismos.
- Adelantar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos de la comunidad, en los temas que son competencia de la Personería Municipal de Alejandría Antioquia, en los eventos realizados en las diferentes veredas, teniendo especial cuidado en los conflictos presentados en nuestras comunidades y atención a víctimas del Conflicto.
- La Personería implementará y contara con un buzón de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos en físico a su entrada e igualmente buscará la estrategia para que sea posible por vía web municipal.

ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA	CUMPLIMIENTO
Implementar una agenda de visitas y actividades para cada una de las veredas del municipio de Alejandría, con el objetivo de dar a conocer y poner a disposición de las comunidades de estos sectores, los servicios	<ul style="list-style-type: none">- Establecer contactos con los representantes de las comunidades y en especial de las Juntas de Acción Comunal para definir posibles fechas de trabajo y temáticas a tratar y Definir de manera		65%



de la Personería y del Consultorio Jurídico.

concertada el calendario de eventos de la "Personería Contigo".

Implementar una agenda de visitas y actividades para cada una de las veredas del municipio de Alejandría, con el objetivo de dar a conocer y poner a disposición de las comunidades de estos sectores, los servicios de la Personería y del Consultorio Jurídico.

Diseñar formatos de análisis que permitan revisar de manera permanente la efectividad del proyecto y sus beneficios

70%

Implementar una agenda de visitas y actividades para cada una de las veredas del municipio de

Verificar con la periodicidad necesaria, los resultados de los eventos realizados

80%





Alejandría, con el objetivo de dar a conocer y poner a disposición de las comunidades de estos sectores, los servicios de la Personería y del Consultorio Jurídico.

y de las novedades presentadas en los mismos.

Implementar una agenda de visitas y actividades para cada una de las veredas del municipio de Alejandría, con el objetivo de dar a conocer y poner a disposición de las comunidades de estos sectores, los servicios de la Personería y del Consultorio Jurídico.

Adelantar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos de la comunidad, en los temas que son competencia de la Personería Municipal de Alejandría Antioquia, en los eventos realizados en las diferentes veredas, teniendo especial cuidado en los conflictos presentados en

84%



Implementar una agenda de visitas y actividades para cada una de las veredas del municipio de Alejandría, con el objetivo de dar a conocer y poner a disposición de las comunidades de estos sectores, los servicios de la Personería y del Consultorio Jurídico.

- nuestras comunidades y atención a víctimas del Conflicto
- La Personería implementará y contara con un buzón de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos en físico a su entrada e igualmente buscará la estrategia para que sea posible por vía web municipal.

75%

Avance total del cumplimiento.

%74.8



Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de Porcentaje.

De 0 a 59%	Rojo
De 60 a 79% es Amarillo	Amarillo
De 80 a 100% es Verde	Verde

INFORME

Los componentes que cumplieron medianamente serán revisados y cumplidos al mes de diciembre de 2017.

En el último informe, se presentará el avance y cumplimiento total, gracias al compromiso con la integridad y transparencia del Personero Municipal

Finalmente, de este plan hace parte integral el plan de acción de la Personería Municipal de Alejandría para el año 2017, así como el Código de Ética, el documento MECI el manual de funciones y procedimientos.

OMAR DARÍO GARCÍA GÓMEZ

Personero Municipal
Alejandría-Antioquia